



ADMINISTRACIÓN LOCAL MUNICIPAL SADA

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Extracto del acuerdo de 6 de noviembre de 2025, la Junta de Gobierno Local, por el que se convocan subvenciones dirigidas a AMPAS de centros escolares para 2025

BDNS (Identif.): 869850

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/869850>)

Primero. Beneficiarios

AMPAS inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Sada que desenvolvesen actividades complementarias de educación compatibles con el objeto de esta subvención durante el año 2025

Segundo. Objeto

Gasto corriente en actividades complementarias de educación formativas y que favorezcan el desarrollo personal, dinamicen la participación de las familias en la vida escolar y con valores y horarios que complementen los de la educación obligatoria

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras específicas de las subvenciones dirigidas a AMPAS de centros escolares 2025, publicadas en el BOP A Coruña nº 220, de 17 de noviembre de 2025

Cuarto. Cuantía

La convocatoria cuenta con un importe de 25.000 €, con un máximo de 5.000 euros por entidad

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOP A Coruña

Sada

6/11/2025

Oscar Benito Portela Fernández

Alcalde

2025/7789